

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

INFORME TÉCNICO N° 275-2024
Informe Técnico de Inspección

1. GENERALES

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:	Inspección en conjunto para Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.
PROYECTO:	MENDOZA VALLEY II
PROMOTOR:	VALDOMO DEL OESTE, S.A.
FECHA DE INSPECCIÓN:	21 de agosto de 2024
UBICACIÓN:	Villa Mendoza, Corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	22 de agosto de 2024.
PARTICIPANTES:	Yohana Castillo, Germán Jaén, Ernesto Brown – Por el Ministerio de Ambiente. Javier Santos – Por la Empresa Promotora.

2. OBJETIVOS.

Realizar inspección en conjunto para verificar el área donde se pretende desarrollar el proyecto **MENDOZA VALLEY II** y corroborar la información proporcionada en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, específicamente en el punto 6. Descripción del Ambiente Biológico, el punto 6.1.1. Identificación y Caracterización de las formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción; el punto 6.1.2. Inventario Forestal y el punto 6.1.3. Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización.

3. ANTECEDENTES.

A través del Memorando SEIA-096-2024, fechado 8 de agosto de 2024, el Téc. Jean Carlos Peñaloza – jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, hace formal invitación a la Sección Forestal, para la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I “**MENDOZA VALLEY II**”, a desarrollarse en Corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, presentado por **VALDOMO DEL OESTE, S.A.**

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

4. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 21 de agosto de 2024, se realiza inspección en campo en compañía de los participantes señalados al inicio del informe.

El área donde se pretende desarrollar el proyecto esta conformada por rastrojo, gramíneas, árboles dispersos y una pequeña plantación de Teca.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

Lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **MENDOZA VALLEY II** en cuanto a la descripción de la vegetación que existe en el área pudo ser corroborada en campo. Concuerda con lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental presentado.

6. CONCLUSIONES:

- Los Puntos 6, 6.1.1., 6.1.2. y 6.1.3., señalados en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **MENDOZA VALLEY II** señala las especies y tipo de vegetación que se ubican dentro del área donde se pretende desarrollar el proyecto.

7. RECOMENDACIONES:

De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental evaluado, la Empresa promotora deberá:

- Cancelar Pago en Concepto de Indemnización Ecológica.

Emitir el presente Informe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental para el trámite correspondiente.

8. CUADRO DE FIRMAS:

<i>Elaborado por:</i>	<i>Revisado por</i>
 Ing. Ernesto Brown Sección Forestal Dirección Regional de Panamá Oeste	 Ing. Lady J. Palacios C. Jefa de la Sección Forestal Dirección Regional de Panamá Oeste

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





36

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE

SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-119-2024.

NOMBRE DEL PROYECTO:	MENDOZA VALLEY II.
PROMOTOR:	VALDOMO DEL OESTE, S. A.
UBICACIÓN:	Corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	21 de agosto de 2024.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	22 de agosto de 2024.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Mgtr. Germán A. Jaén I.: Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Mgtr. Yohana Castillo: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Mgtr. Ernesto Brown: Técnico de la Sección Forestal (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Ing. Francisco Javier Santos: Consultor Ambiental. • Ing. Leonel Mendieta: Ingeniero Residente.

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: MENDOZA VALLEY II, cuyo promotor es la sociedad VALDOMO DEL OESTE, S. A., ubicado en el corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

- Que el día 08 de agosto de 2024, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante MEMORANDO-SEIA-096-2024 de 08 de agosto de 2024, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de impacto ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: MENDOZA VALLEY II, cuyo promotor es la sociedad VALDOMO DEL OESTE, S. A.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 09:00 a.m., del 21 de agosto de 2024, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: MENDOZA VALLEY II.

En el lugar de la inspección, procedimos a recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

IV. HALLAZGOS:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN		
PROYECTO	MENDOZA VALLEY II.	
Hallazgo No. 1 De OBSERVACIÓN	Fecha:	21 de agosto de 2024.
Descripción del Hallazgo:	Evidencia fotográfica:	

Luego de un recorrido por el polígono en evaluación y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató:

- Que el área del proyecto colinda en uno de sus extremos con un (1) tramo de un (1) cuerpo de agua (Quebrada Grande).
Coordenadas UTM WGS – 84 631710 m E, 987869 m N.

Al momento de inspección la fuente hídrica antes mencionada mantiene su bosque de galería, mostro caudal corrido y coloración oscura, producto de las constantes precipitaciones.



Imagen No. 1. Vista de la Quebrada Grande y el bosque de galería en sus márgenes.

Fuente: Inspección realizada el 21 de agosto de 2024.

V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: MENDOZA VALLEY II., se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica No. 140 (Cuenca Hidrográfica Río Caimito).
- Que el área del proyecto colinda en uno de sus extremos con un (1) tramo de un (1) cuerpo de agua (Quebrada Grande).
- Que se deberá establecer la respectiva área de protección de la Quebrada Grande, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 y contribuir con el enriquecimiento de la vegetación existente en la zona contigua al cauce, con la finalidad de protección y conservación del cauce natural.
- Que en la etapa de construcción del proyecto se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos, en la Sección de Seguridad Hídrica de MIAMBIENTE Panamá Oeste.
- Que si a futuro se requiere el aprovechamiento de agua subterránea (acuíferos), a través de la perforación de pozos, la promotora del proyecto deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua o concesiones para uso de agua, en la Sección de Seguridad Hídrica de MIAMBIENTE Panamá Oeste.

VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE – Panamá Oeste), para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-119-2024 de 22 de agosto de 2024.

Elaborado por:	Revisado por:
  <p>CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MOTER EN C. AMBIENTALES GERMAN A. JAEN I. CENE. M. REC NAT IDONEIDAD: 3.808-98-M12*</p> <p>Mgtr. Germán Jaén I. Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p>	  <p>CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MIGUEL ANGEL RIOS D. MAESTRIA EN C. AMBIENTALES CENE. M. REC NAT IDONEIDAD: 8.180-16-M18 *</p> <p>Mgtr. Miguel Ríos Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p>

CC. Archivo.